Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

11

USHUAIA, 10 de abril del 2025

VISTO, el Expediente MJG- E-25215/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 0094/2025, RAF 101, por la adquisición de una (1) cpu y una (1) consola acústica, destinados a la radio publica fueguina, ello con el ánimo de contar con insumos para cubrir las necesidades básicas en cuanto al desempeño de actividades.

Que, vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de pre adjudicación obrante a orden Nº27 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó pre adjudicar los renglones Nº 01 y Nº 02, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT Nº 20-24518738-7, por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 596.900,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1580; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 10/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales Nº 3167/23 y N° 33/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 0094/2025, RAF 101, referente a la adquisición de un (1) cpu y una (1) consola acústica, destinados a la radio

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE MEDIOS DIGITALES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

G.T.F.
A.P.R.

…///2

publica fueguina, ello con el ánimo de contar con insumos para cubrir las necesidades básicas en cuanto al desempeño de actividades; adjudicar los renglones Nº 01 y Nº 02, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT Nº 20-24518738-7, por un importe de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 596.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a los agentes de la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0413 y Unidad de Gestión de Gasto 0413UG, Clasificación 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. y D. Nº 11 /2025.-

G.T.F.
A.P.R.

CANALS Osvaldo Alejandro

Firmado digitalmente por CANALS Osvaldo Alejandro
Fecha: 2025.04.10 14:10:34 -03'00'